Villa de Leyva, 27 de abril de 2026

Doctor:
NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato N°. 157 DE 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del Contrato N°. **157 DE 2026** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026.

CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ, representada legalmente por el señor VÍCTOR MANUEL FONSECA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 6.776.541 de Tunja.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

LINK:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10235712&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se recomienda solicitar la expedición de las pólizas requeridas en el contrato, documentos que deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, con los demás documentos que se requieran, previa verificación de las mismas en la página de FASECOLDA, la cual deberá ser enviada mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros para proceder a su aprobación y posteriormente dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Alcalde Municipal

Proyectó: Neila Castro / Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros
Revisó: Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros